Con esta notificación se termina el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Eulimar isabel Romero falcon:

ABOGADOS

28 de febrero de 2022

Eulimar isabel Romero falcon

Por el presente le notificamos que nuestro cliente DrSmile nos ha encargado la reclamación judicial (demanda) de la deuda que frente al mismo mantiene usted pendiente de pago por importe de **1.790,00 €**, junto con los gastos e intereses de demora generados.

Dado que nos consta que la deuda le ha sido reclamada repetidamente sin resultado, hemos redactado la oportuna demanda (que se adjuntará en el email de finalización de certificación oficial) y le anunciamos que procederemos a su presentación en el Juzgado competente salvo que proceda al pago de la deuda mediante ingreso o transferencia de deuda **1.790,00 €** en la cuenta ES8321001360230200016512 indicando al hacerlo, como concepto Expediente **2015** y nos envíe inmediatamente el justificante de pago a nuestro email despacho@eqabogados.es, hecho lo cual, le enviaremos carta de pago y finiquito.

En caso de haber firmado con DrSmile un contrato de financiación, no deberá pagar la totalidad sino ponerse al corriente de pago de las cuotas pendientes.

En otro caso, transcurridas 24 horas sin que hayamos tenido constancia del pago efectivo y completo, presentaremos la demanda ante el Juzgado de su domicilio, con el consiguiente incremento de la deuda con gastos, intereses y costas .

Sin otro particular.

Fdo. Antonio Texido
EQ Abogados